

	PÁGINA		PÁGINA
Anunciando concurso para proveer la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache, vacante en los Tribunales Españoles de Justicia de la Zona de Protectorado de España en Marruecos	632	Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Enrique Petit Padro	634
Aviso por el que se rectifica el de esta Dirección General, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de enero último, sobre fijación de tarifas y derechos postales internacionales que se aplicarán a partir de 1 de marzo próximo para la correspondencia de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y del África Occidental, Española	633	OBRA PÚBLICA.— <i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas</i> . Autorizando a doña Ana Roca Rosado para construir una caseta-varadero en San Telmo, término municipal de Andraitx, en el lugar denominado Caia des Cunills (Balears)	635
JUSTICIA.— <i>Subsecretaría</i> .—Convocando a don José María Rodríguez y Santiago Concha y a doña Luisa Josefa de Tineo y García Valdés en el expediente de sucesión del título de Marqués de Casa Tremañes	634	EDUCACION NACIONAL.— <i>Subsecretaría</i> .—Jubilando al Portero Juan Bailesteros García, por cumplir la edad reglamentaria	635
Anunciando haber sido solicitada por don José Rivera y Azpiroz la sucesión en el título de Marqués de San Nicolás de Nora	634	<i>Dirección General de Enseñanza Universitaria</i> .—Dictando normas sobre el examen de ingreso para la Carrera de Practicante	635
Anunciando haber sido solicitada por don Enrique Trénor Lamo de Espinosa la sucesión en el título de Conde de Noroña	634	INDUSTRIA.— <i>Dirección General de Industria</i> .—Autorizando a «Ajuria. S. A.» la ampliación de la central hidroeléctrica que se cita	635
GOBERNACION.— <i>Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos)</i> .—Anunciando subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas de Ramo de Fuenterrabía y estación férrea de Irún.	634	Autorizando a «Electricista Alcoyana, S. A.» la instalación de la subestación de transformación que se indica	636
		COMERCIO.— <i>Dirección General de Comercio y Política Arancelaria</i> .—Concediendo autorización a los fabricantes que se indican para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco, sin ostar, para su transformación en envases de conservas	636
		ANEXO UNICO.— <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia</i> .	

GOBIERNO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla a don José Eguilaz Ariza, Fiscal de entrada, que desempeña igual cargo en la Audiencia Provincial de Málaga.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por traslación de don Francisco Jimenez Villarejo, a don José Eguilaz Ariza, Fiscal de entrada, que desempeña el mismo cargo en la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Santa Coloma a favor de don Damián de Oriol y Amigo de Ibero.

Accediendo a lo solicitado por don Damián de Oriol y Amigo de Ibero, de conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, Decreto de cuatro de junio del mismo año y Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Santa Coloma, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se convalida la sucesión en el título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España, a favor de don Iñigo de Arróspide y Valera.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de

junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Conde de Plasencia, con Grandeza de España, a favor de don Iñigo de Arróspide y Valera, vacante por fallecimiento de su abuelo, don José María de Arróspide y Alvarez, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de Castro Enríquez, con Grandeza de España, a favor de don Iñigo de Arróspide y Valera.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Duque de Castro Enríquez, con Grandeza de España, a favor de don Iñigo de Arróspide y Valera, vacante por fallecimiento de su abuelo don José María de Arróspide y Alvarez, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 1 de febrero de 1952 por el que se convalida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión en el título de Marqués de Roncalli, con Grandeza de España de primera clase, a favor de don Ignacio Bertodano e Higuera.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Roncalli, con Grandeza de España de primera clase, a favor de don Ignacio Bertodano e Higuera, vacante por fallecimiento de doña